

IAPH | en abierto

PAISAJE DE BELALCÁZAR (Córdoba)



PAISAJES DE INTERÉS
CULTURAL DE ANDALUCÍA

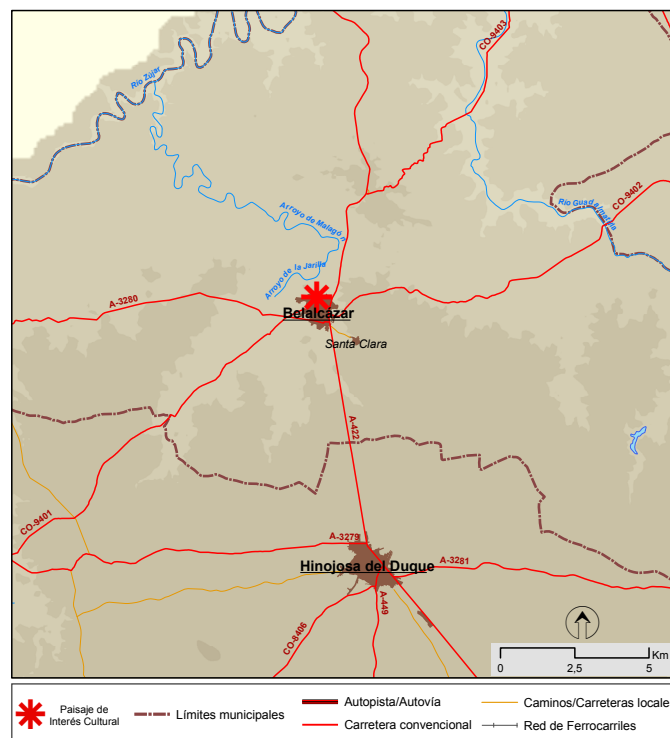
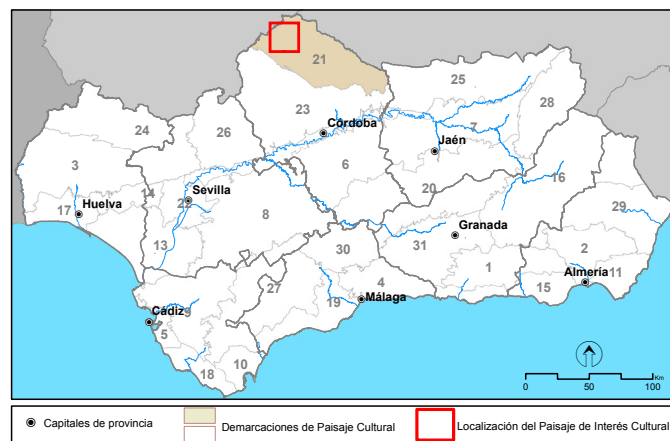
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje de Belalcázar

Belalcázar (Córdoba)

El dominio visual del castillo de Belalcázar –principal argumento patrimonial de este paisaje– en una zona de relieve poco accidentado ofrece una proyección espacial que difícilmente se puede definir con líneas precisas. En todo caso, la delimitación más nítida se encuentra hacia el norte, donde el relieve adopta formas acolinadas con pequeños cerros de alrededor de 500 metros de altura (parajes de El Malagón, Quinto del Huerto, Las Cuatrocientas...). No se trata de un paisaje más elevado que el que engloba a Belalcázar, pero sí de características diferentes, especialmente por una mayor presencia de elementos naturales o renaturalizados por el abandono de la actividad agraria.

En el resto de los puntos cardinales los límites del paisaje se difuminan, justificándose estos prioritariamente por la visibilidad del castillo y su relación con accidentes del relieve menos potentes que los citados. De esta forma, hacia el este y sureste abarca los parajes de La Mata y Santa Clara, hasta llegar al cerro Picacho (542 metros); por el oeste llega hasta los cerros de Puerto Vacas (543) o La Gutierrez (503), mientras que por el sur alcanza prácticamente hasta el límite del término municipal de Hinojosa del Duque.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 21 Los Pedroches.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: C3–Campiñas de llanuras interiores.

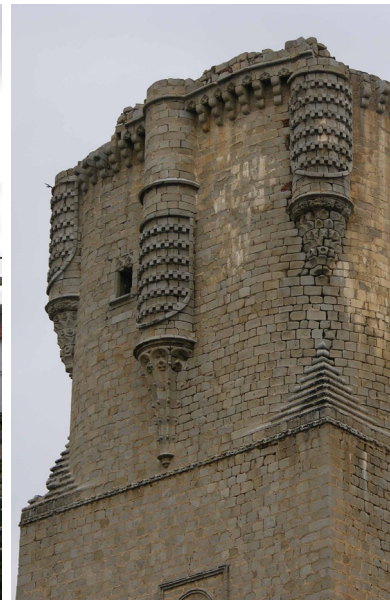
Ámbito: 78. Pedroches occidental.

Unidades fisionómicas: 12 Olivar; 14 Tierra calma o de labor; 19 Urbano y periurbano; 26 Vegas; 3 Breñal arbolado; 6 Breñal.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 48 Penillanuras suroccidentales. Adehesadas sobre granitos y esquistos.

Paisaje: 48.09 Penillanuras y sierras del borde suroccidental de Los Pedroches.



Vistas del casco histórico de Belalcázar: Ermita de San Sebastián, Torre del Homenaje, Castillo e Iglesia de San Sebastián

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

La imagen del castillo-palacio señorial de Sotomayor en la penillanura de Los Pedroches es una estampa habitual en la aproximación a Andalucía desde la comarca extremeña de La Serena. Las dehesas del entorno y su aprovechamiento agroganadero, unido al trayecto de cañadas de la Mesta entre Extremadura, La Mancha y Andalucía, fundamentan la razón de ser de Belalcázar desde la baja edad Media, que incluso contaba con estatutos propios de Mesta diferentes de los de realengo comunes para Castilla.

El propio decreto de inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, reconoce el castillo de Gahete como hito referencial de Belalcázar, imprescindible tanto por su ubicación fuera del núcleo urbano como por su monumentalidad, contribuyendo ambas realidades a la potenciación de los valores ambientales y paisajísticos propios de ese territorio.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de seguridad y defensa de posición. De fortificaciones.

El principal elemento de interés patrimonial en este paisaje es el Castillo y palacio condal de Gahete.

CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Sistemas de asentamiento de dominante rural. De tradición medieval.

Destacan, principalmente, la ciudad Histórica de Belalcázar, su caserío y algunos edificios del casco histórico; el complejo hidráulico de la Fuente del Pilar, Fuente del Chorrillo y La Noria; el puente de San Pedro.

Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. Agrosilvopastoril.

Los usos ganaderos, mayoritariamente concentrados en explotaciones ovinas y porcinas, marcan la morfología de los cortijos de la comarca. Algunos, como Cantos Blancos, Encina Alta, Ocho y el Milano, cuentan con un gran establo donde las naves ganaderas se disponen en forma de 'U' rodeando un gran patio central al que suelen anexarse el pajar, el almacén, la vivienda y otras dependencias. Otros casos, como el Cortijo del Traperero o Cortijo Cubillana, combinan la explotación de cereal de secano con los usos ganaderos, si bien sus establos se encuentran semiderruidos y en desuso. Destacan en estos ejemplos el bloque de vivienda que incluye una torre con mirador tocada con un tejado de pabellón.



Fuente del Pilar

RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

Situada al norte de la provincia de Córdoba, Belalcázar se localiza sobre terrenos de suaves ondulaciones y cotas similares que conforman un paisaje sosegado y de amplias cuencas visuales donde domina la escena el castillo de los Sotomayor y Zúñiga, situado sobre un cerro ocupado por olivos (*Olea europaea*) al pie del arroyo de Caganchas.

El paisaje, enclavado en la comarca de los Pedroches, de marcada vocación ganadera, hace de puente con la comarca extremeña de la Serena.

Los terrenos, cuya vegetación climática son los encinares mesomediterráneos, están en su gran mayoría ocupados por cultivos herbáceos en secano, que marcan el ritmo cromático estacional desde los verdes invernales y temprano primaverales a los amarillos y ocres estivales, con superficies inferiores ocupadas por olivares y,

en menor medida, manchas de matorrales perennifolios vinculadas con frecuencia a cursos de agua y herrizas no arables. Los cultivos ocupan parcelas alargadas y de pequeña superficie, lo que conduce a un terreno trazado por multitud de caminos de tierra y veredas como la vereda de Sevilla y de la Plata.

Los principales arroyos que recorren el espacio son el mencionado de Caganchas, que atraviesa el núcleo de Belalcázar, el arroyo de la Dehesa y el arroyo Malagón, que discurre por la Zona Especial de Conservación “Río Zújar”, del que es tributario.

Destaca como recurso perceptivo la ruta circular “Los Pinos”, con salida y llegada al centro del pueblo y que discurre por los principales hitos patrimoniales de este paisaje.



Castillo de Belalcázar

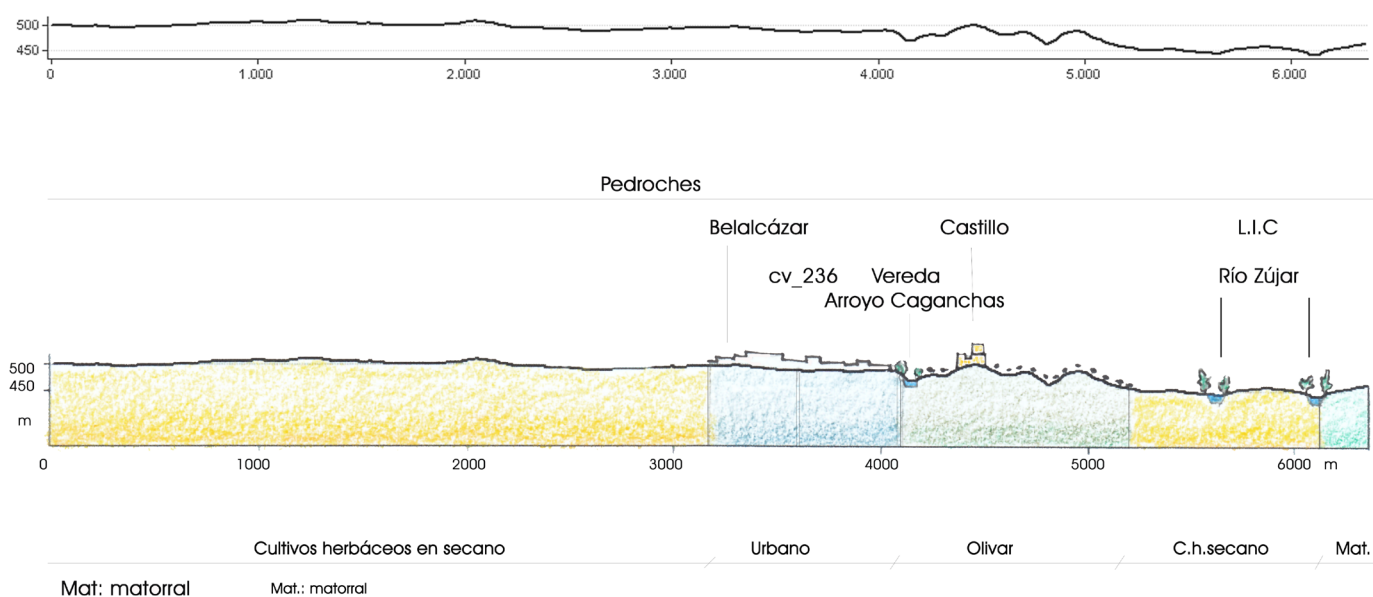
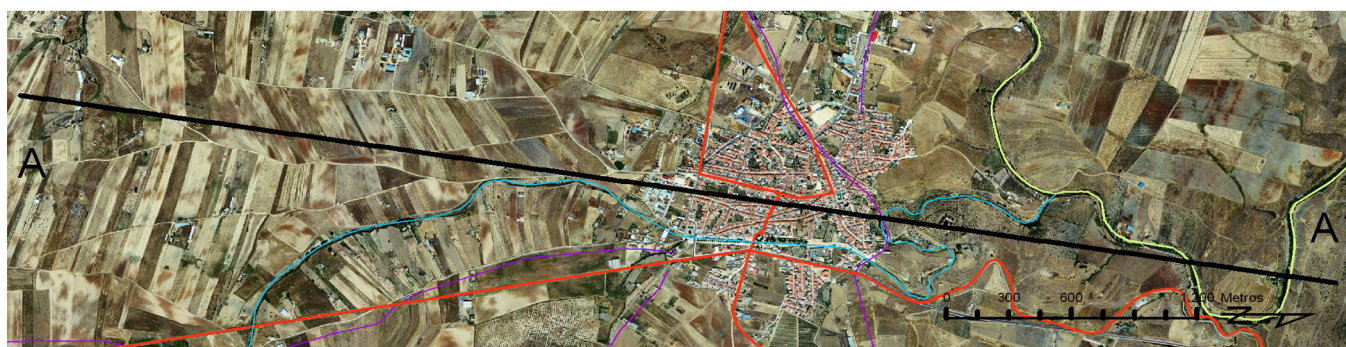
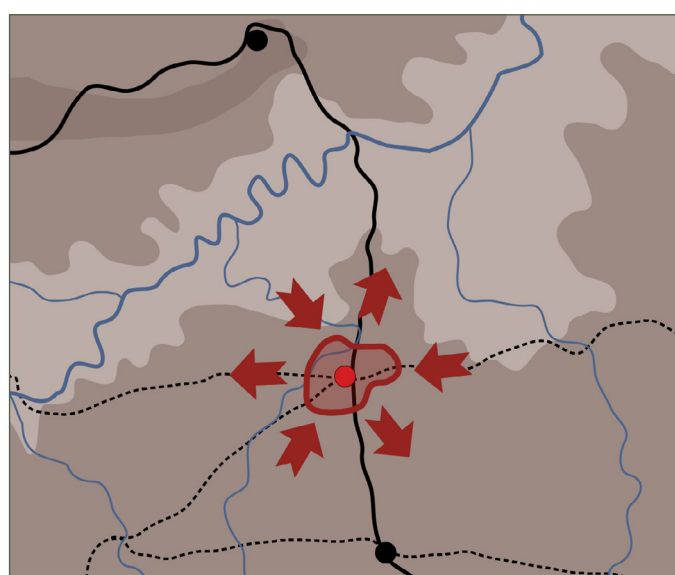


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



-  Ríos
-  Montes
-  Ejes principales
-  Ejes secundarios
-  Núcleos de población
-  Belalcázar
-  Puntual por emplazamiento y referencia

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

PROCESOS HISTÓRICOS

Territorio, ruralidad y defensa en el marco del medievalismo y Antiguo Régimen.

Las primeras referencias históricas a la ocupación de la actual Belalcázar se refieren a época romana, aunque no es hasta el siglo IX cuando se constata documentalmente la existencia de una fortaleza que protegía el sitio de *Gafiq* (luego cristianizado en Gahete), capital de la cora de *Fahs al-Ballut*, que incluía la comarca de Los Pedroches, entre los siglos VIII y X. El recinto islámico, en desigual estado de conservación, puede verse aún hoy alrededor del castillo señorial a modo de barbacana perimetral.

Alrededor de 1236 la zona queda en poder castellano, incluyéndose en el concejo de la ciudad de Córdoba. En 1444 pasa a ser señorío de los Sotomayor, quienes patrocinan los principales proyectos constructivos –castillo, palacio, complejo hidráulico urbano, reforma de edificios religiosos y civiles– de corte gótico-tardío y renacentista y que deben entenderse en la dinámica de propaganda señorial y adecuación estética de la capital del condado. Incluso se crea en ese momento el topónimo Belalcázar, aludiendo al interés del señor por destacar la construcción de un “bello alcázar”.

La trascendencia del nuevo condado para la evolución de la comarca a lo largo de los siglos XV y XVI fue tal que el Conde mantuvo en Belalcázar una corte artística y literaria. Así se explica la construcción del anexo palaciego al castillo diseñado por Hernán Ruiz I a principios del siglo XVI, o el programa urbanístico que plantea la conexión entre castillo y población mediante el diseño de elementos hidráulicos, o la construcción del puente de piedra de San Pedro, que destaca por la calidad de su factura, al servicio de la cañada de la Mesta.

De la crisis del siglo XIX a la revalorización patrimonial reciente.

La ocupación francesa a principios del siglo XIX marca un hito en la evolución formal del castillo, adaptado para acoger las tropas. A partir de este momento se inicia un proceso de abandono y ruina aumentado años después

por su enajenación de la Casa de Osuna. Desde 2008 es propiedad de la Junta de Andalucía.

USOS Y ACTIVIDADES

Este ámbito, de una ruralidad muy acentuada, destaca por los usos ganaderos centrados en explotaciones ovinas y porcinas. La actividad ganadera trashumante posee unas profundas raíces históricas pero en la actualidad la ganadería, extensiva o semiextensiva y fundamentalmente porcina, se apoya en el sistema de la dehesa y en la introducción de bovino de ordeño.

Con respecto al cultivo, dominan los cereales de regadío y de secano complementados con el olivar, también de regadío y secano. Existen en la zona algunos yacimientos de pizarra y granito.

Testigos de los antiguos lagares que poblaban la comarca son los de María Minguez o el Lagar Junto, así como otros readaptados a la explotación ganadera como el cortijo Malagón, que llegó a albergar 70 tinajas de barro rojo de Castuera. En esos lagares se producía el vino de pitarra, que debe su nombre a la tinaja o vasija pequeña de barro donde se almacenaba.

El vino de pitarra, o “cosechero”, se caracteriza por su artesanal recolección, pisado y cuidados y por la inexistencia de productos químicos que lo convierten en un vino de agradables sabores y aromas. El modo de elaboración se transmite oralmente de generación en generación y se vende a granel y sin etiqueta, utilizándose habitualmente para el consumo familiar y, si hay excedentes, se venden a bares y particulares de la localidad o de poblaciones próximas. Así su elaboración y venta contribuye a la economía familiar, pero en raras ocasiones se convierte en la principal fuente de ingresos.

La mayor parte de la producción corresponde a vinos blancos de color variable, desde el pálido transparente hasta el oro viejo, velados e incluso turbios, de mucho cuerpo y muy alta graduación alcohólica (entre 12,5 y 14,5% e incluso superior).

Dentro del calendario festivo destacan la Romería de la Virgen de la Alcantarilla y las Fiestas de San Roque.



Casco histórico de Belalcázar



Cultivo del olivar en el entorno de Belalcázar





Vista parcial del casco histórico de Belalcázar

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

El documento de planeamiento urbanístico vigente en Belalcázar es una Delimitación de Suelo Urbano que fue aprobada definitivamente en junio de 1987. En enero de 2007 se aprobó inicialmente un Plan General de Ordenación Urbanística que aún no ha finalizado su tramitación.

La Delimitación de Suelo Urbano corresponde al núcleo edificado, incluyendo en sus bordes varias Unidades de Actuación y otros sectores a desarrollar en previsión de futuros crecimientos.

Las Normas Urbanísticas protegen íntegra o parcialmente en el área delimitada, atendiendo a sus características estéticas y de composición, treinta y un inmuebles de distinta naturaleza y seis conjuntos urbanos. Para la protección del paisaje urbano se prevé la redacción de planes especiales que deberán ajustarse al Reglamento de Planeamiento.

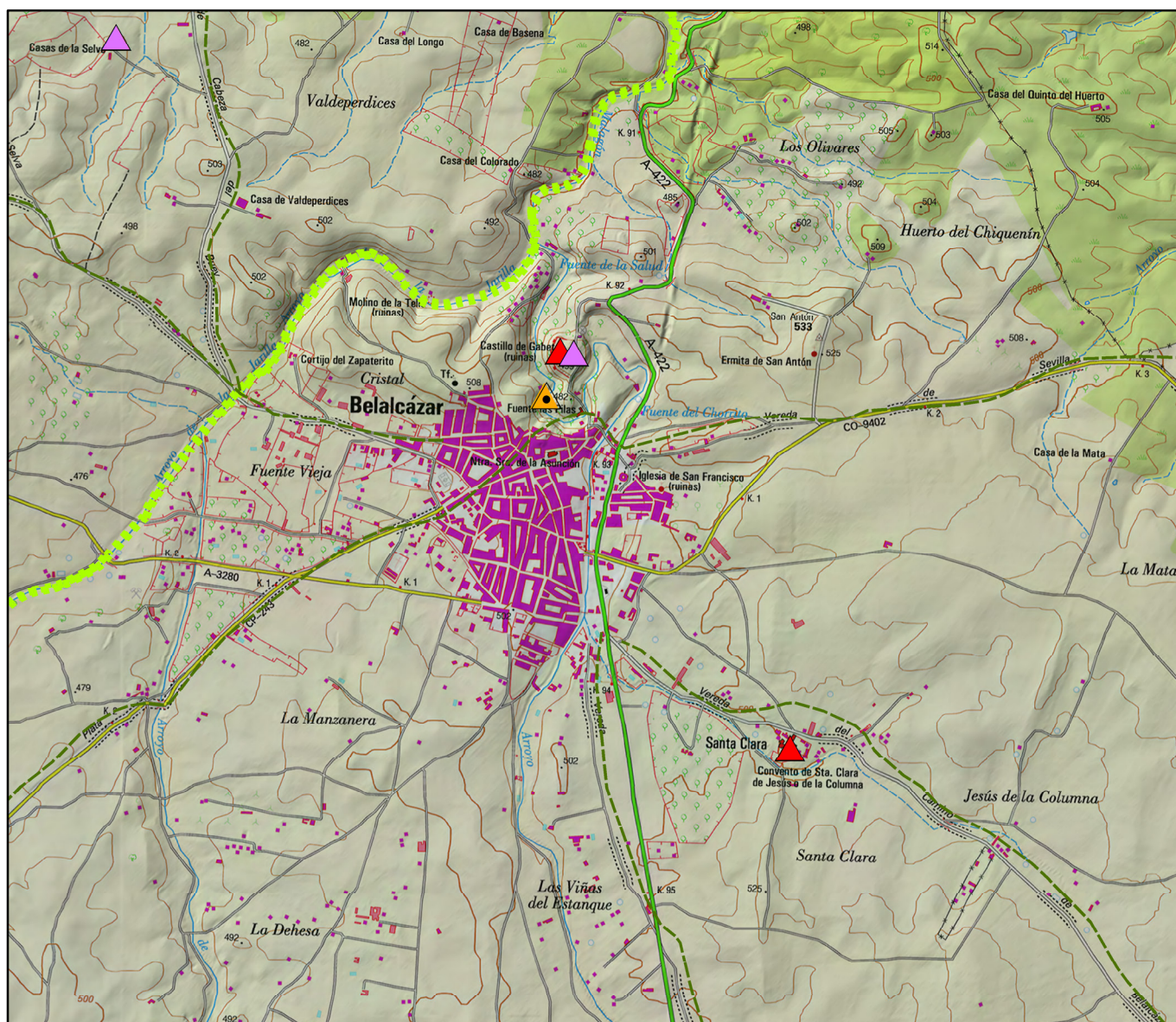
Con respecto al desarrollo del Suelo No Urbanizable, las normas remiten a la Ley 19/1975 de Reforma de

la Ley del Suelo de España. Sin embargo, específicamente para el castillo se propone la redacción del Plan Especial para la protección del entorno del castillo de los Sotomayor en Belalcázar, definiendo en el plano general un área orientativa. Dicho Plan Especial atenderá tanto a la conservación y valoración del ámbito delimitado como a la protección del paisaje de su entorno, fijará las determinaciones para la consecución de tales fines y para el control de cualquier proceso de afección y/o transformación del entorno y contendrá la reglamentación necesaria para la conservación de las construcciones singulares y la adecuación de las edificaciones existentes.

La delimitación de suelo urbano de Belalcázar aporta herramientas generales para la protección de unos valores que, sobre todo a causa de la escasa transformación urbanística, se han conservado hasta hoy. Los crecimientos urbanos se han alejado del castillo que, hoy en día mantiene su presencia en el territorio, al igual que se ha mantenido la configuración urbana de la población.



Cultivo del olivar en las laderas del castillo de Belalcázar



21-01	Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía base
	PATRIMONIO CULTURAL  Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales  Conjunto Cultural  Enclave Patrimonio Histórico Inmueble   Catálogo General del P.H.A.   SIPHA / MOSAICO  Patrimonio Mundial UNESCO	PATRIMONIO NATURAL  Vías pecuarias  Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía  Espacios naturales protegidos  Espacios protegidos Red Natura 2000  Otras figuras de protección	MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)  

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Zona Especial de Conservación Río Zújar
- Castillo de Gahete
- Antiguo convento de San Francisco de los Santos Mártires de Marruecos de Belalcázar
- Convento de Santa Clara de la Columna
- Conjunto hidráulico de la Fuente del Pilar

- Fuente del Chorrillo
- Noría

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

–El castillo de Belalcázar es uno de los hitos paisajísticos más conocidos de la provincia de Córdoba. La imagen del castillo sobre la colina se vislumbra desde un amplio radio espacial del sector septentrional de Los Pedroches y ha servido y sirve de referencia visual e identitaria de un amplio territorio.

–La composición del propio castillo, especialmente en las distancias más próximas –por ejemplo, desde el propio pueblo o sus accesos– es impactante, de proporciones rotundas y con elementos ornamentales que lo incluyen entre los más interesantes de España.

IMPACTOS Y AMENAZAS

–El castillo de Belalcázar, tras decenios de abandono, se encuentra en un estado de abandono notable, con grave riesgo para el mantenimiento de su estructura.

–Belalcázar posee interesantes edificios y construcciones públicas, como el convento de Santa Clara o el conjunto hidráulico de la fuente del Pilar, pero algunos de ellos en circunstancias deplorables y, en general, con un grado de abandono importante, en sintonía con el detrimento que observa el castillo.

–Las riberas del arroyo que atraviesa la población se han convertido en varios puntos en vertederos incontrolados, algunos en el mismo corazón de la población.

–Se aprecian signos de desorden urbanístico, especialmente en el sector occidental de la localidad, pero también en el resto de la campiña cerealista próxima al pueblo.

RECOMENDACIONES

–Redactar un Plan Especial de Protección que incluya el ámbito declarado como Bien de Interés Cultural y su entorno y que, al mismo tiempo, evalúe y defina las relaciones paisajísticas del Bien con el territorio que lo circunda.

–A partir de las determinaciones del Plan Especial debería redactarse un Plan Director para la gestión y valorización del ámbito que finalmente se considere de interés patrimonial y paisajístico teniendo en cuenta que el castillo de Belalcázar forma parte de los enclaves de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, además de ser propiedad de la Junta de Andalucía.

–Desarrollar una labor general de regeneración de la localidad: espacios públicos, riberas, edificios monumentales... Se han llevado a cabo algunas obras, pero de momento son insuficientes. Esta labor ha de acompañarse de una campaña de sensibilización general de la población sobre los valores de la localidad.

–Para los edificios monumentales es necesario un plan de actuaciones urgentes, sobre todo respecto al castillo para atajar su crítica situación y paliar la insuficiente política de intervenciones parciales de los últimos años, poco adecuada para un bien de estas características. El objetivo es, no solo hacerlo visitable y generar el mejor mirador sobre la comarca, sino consolidar, dignificar y transmitir los valores de un recurso patrimonial de primer orden.

–Establecer una observancia urbanística mejor respecto al crecimiento de la población y tratar de reordenar y resignificar el entorno campesino de Belalcázar, especialmente por el oeste de la población.





“... en aquel tiempo eran conocido con este nombre, que algunos han creído le dieron los romanos, según ellos, sus fundadores, en memoria de la ciudad de Gaeta en Italia (...), Gaete, dice Ambrosio de Morales, se llamó siempre el lugar que ahora llamamos Bel-alcazar en Andalucía, y era infame por el proverbio que se usaba hasta ahora en aquella tierra: cada día mas ruin, dice, como los potrillos de Gaete; por lo que los potros de aquel lugar nacen de buen talle y lo van perdiendo poco a poco con la edad. Este refrán perservera hasta hoy diciéndose comúnmente de las cosas que cada día van peores. (...) Siendo ya el maestre (de Alcántara) señor de la villa, labró en ella por los años de 1450 una sobervia (sic) y hermosa fortaleza, de que tomó nuevo nombre la población. ‘Pues como el maestre D. Gutierre (sic) (...) habiéndole sido dado ya el lugar, hubiese edificado allí aquella fortaleza tan hermosa que hoy vemos, halló buena oportunidad para quitar la infamia y mal sonido del nombre antiguo Gaete y de sus caballos y comenzó á llamar al lugar Bel-alcazar el nombre que agora tiene, sin que haga casi memoria del pasado’.”

“El moro Rasis, ó cualquiera que sea el autor del lbro que lleva éste nombre, á causa de que por algunas leguas es tierra muy llana y poblada de encinas, llama á la comarca de Bel-alcazar el llano de las bellotas, y dice que estas son tan dulces que no se encuentra semejantes á ellas en todo España.”

Luís María Ramírez y las Casas-Deza, 1840: 105-106

FUENTES DE INFORMACIÓN

CABRERA MUÑOZ E. (1974): “La oposición de las ciudades al dominio señorial: el caso de Córdoba frente a los Sotomayor de Belalcázar”. *Historia, Instituciones, Documentos*, I, págs. 13-39.

CABRERA MUÑOZ, E. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1987): “Una mesta local en tierras de señorío: el ejemplo de Belalcázar e Hinojosa”, *La Ciudad Hispánica. Siglos XIII al XVI*. Madrid, págs. 203-220.

CANTIZANI OLIVA, J. y CÓRDOBA ESTEPA, G. (2006): *Cortijos, Haciendas y Lagares. Arquitectura de las Grandes Explotaciones Agrarias de Andalucía. Provincia de Córdoba* 2. Consejería de Obras Públicas y Transportes-D.G.A.V.

CONSEJERÍA DE CULTURA (2008): “El castillo de Belalcázar, patrimonio público”. *Cultura*, 07, año 3, julio 2008. Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCD&vgnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCD&vgnextfmt=rediam&lr=lang_es> [consultado 22/11/2016]

DECISIÓN de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una tercera lista actualizada de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. *Diario Oficial de la Unión Europea* L30, 2.2.2010. Pp. 322-402.

DECRETO 62/2009, de 10 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Castillo de Gahete, así como la inscripción como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Conjunto Hidráulico de la Fuente del Pilar, la Fuente del Chorrillo y la Noria, y la delimitación de un entorno común a todos ellos, sitios en Belalcázar (Córdoba). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 63, de 1 de abril de 2009. P.p. 78-85.

DECRETO 111/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana y la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Tinto. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 86, de 7 de mayo de 2015. P.p. 15-137.

FERNÁNDEZ CACHO, S. et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

LEÓN MUÑOZ, A. (1999): “Los castillos en el reino de Córdoba: revisión historiográfica y perspectivas actuales”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 10, págs. 291-336.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES: *Guía turística, Mancomunidad de Municipios de los Pedroches*. [en línea]

<<http://www.lospedroches.org/la-mancomunidad/municipios/belalcazar.php>> [consultado el 10/10/2013]

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

MOLINERO MERCHÁN, J. A. (2012): *Palacio renacentista de Belalcázar. Humanismo del tercer duque de Béjar*. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones. Córdoba.

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Catalogación General, el antiguo convento de San Francisco de los Santos Mártires de Marruecos de Belalcázar (Córdoba). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 98, de 19 de mayo de 2008. P. 77.

ORDEN de 8 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana y de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Tinto. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 100, de 27 de mayo de 2015. P.p. 48-49.

PAVÓN MALDONADO, B. (1989): “Dos ciudades fortalezas islámicas un tanto olvidadas: Tarifa y Gafiq o Belalcázar”, *Al-Qantara*, X, Sección Arqueológica, págs. 543-564.

PINO GARCÍA, J. L. del y CARPIO DUEÑAS, J. B. (1998): “Los Pedroches y el despoblado medieval de Cuzna”, *Antiquitas*, 9, págs. 177-200.

RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, Luis María (1840). *Coografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Tomo I. Córdoba: Imprenta de Nogue y Manté.

REAL DECRETO 2722/1982, de 27 de agosto, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Convento de Santa Clara o de la Columna, en Torrubias de Belalcázar (Córdoba). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 263, de 2 de noviembre de 1982. P. 30.164.

SOLANO MÁRQUEZ, F. (1976): *Pueblos cordobeses de la A a la Z*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba (Estudios Cordobeses nº 12). 546 p.



"[...] La piedra abunda en la arquitectura del pueblo. Como en todo el Valle. La piedra tiene aquí alma democrática de modo que lo mismo se presta para esculpir escudos de nobles linajes (Sotomayor, Zuñiga, Vargas, Chaves, Villalobos, etc.) que para formar sencillos dinteles de humildes casas. Hay calles dedicadas a Séneca, a Lucano, a Miguel de Cervantes, a Calderón de la Barca, lo que viene a ser prueba de un espíritu culto. Por otro lado, la historia de las leyes, de las armas y de las ciencias está llena de nombres aportados de esta antigua Gafig (nombre que se castellanizó tras la reconquista convirtiéndose en Gahete) [...]"

Francisco Solano Márquez, 1976: 63

